Lo cual visto por los dichos señores
que la dicha ciudad tiene por
procuradores y otras veces
mostrando ser bueno el dicho
de Haro y Zabarte la merced
gorella abuso que se hace y que debe
quitar de la dicha Real cancillería
y mandar y mandaron y
Visto lo susodicho estuvieron
de acuerdo en que se guarde y cumpla todo
que se debe y suplicar y requerir
de sin ningún dilación como se
deue y requiere con [illegible]

~~El dicho Diego Sánchez de Valencia~~
El Licenciado Juan de Valencia
Y que en
lo que se cumplido por parte de
los dichos Señores de la ciudad
por que hacen el dicho Señor Juan de Valencia
se remitan a árbitros por
si fuere para que lo juzgue y declare
derecho y justicia. Y que mejor
convenga y sea de Derecho y que
El Licenciado Juan de Valencia

~~El dicho Diego Sánchez de Valencia~~

El dicho Diego Sánchez de Valencia
que asimismo en nombre de la dicha ciudad se obligaba
y se obligó de
cumplir lo que por
lo así dicho Señor Juan de Valencia
[illegible]